Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 10/01/2025 9:12
Para info@noraalvarezcasanare.com.co <info@noraalvarezcasanare.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.3 SOLICITUD COTIZACION NOHORA ALVAREZ.pdf;

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores

LABORATORIO CLINCO NORA ALVAREZ

NIT. 900221735-8

Correo: info@noraalvarezcasanare.com.co

Tel: 322 2432150

Dirección: Carrera 23 N 12 – 43 / Edificio Medicenter

Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores
LABORATORIO CLINCO NORA ALVAREZ
NIT. 900221735-8
Correo: info@noraalvarezcasanare.com.co
Tel: 322 2432150
Dirección: Carrera 23 N 12 – 43 / Edificio Medicenter
Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG

15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante Actas Parciales correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. PARAGRAFO PRIMERO: El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.

- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

ENY MARCELA BARRERA MONROY
Subgerencia de Servicios de Salud (E)
Resolución No 001 del 02 de enero de 2025

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró:

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 10/01/2025 9:11
Para asesor3@visionamossalud.com.co <asesor3@visionamossalud.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.2 SOLICITUD VISIONAMOS SALUD.pdf;

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores

VISIONAMOS SALUD LTDA

NIT 832.000.464-2

Correo: asesor3@visionamossalud.com.co

Tel: 6341173

Dirección: Carrera 29 N 12 A-03

Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores
VISIONAMOS SALUD LTDA
NIT 832.000.464-2
Correo: asesor3@visionamossalud.com.co
Tel: 6341173
Dirección: Carrera 29 N 12 A-03
Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG

15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: **A)** Mediante **Actas Parciales** correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista **2)** Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. **3)** Informe de Supervisión **4)** Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. **5)** Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) **6)** Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.

- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

ENY MARCELA BARRERA MONROY
Subgerencia de Servicios de Salud (E)
Resolución No 001 del 02 de enero de 2025

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró.

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 10/01/2025 9:10
Para AVANCEMOS SALUD IPS <laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.1 SOLICITUD AVANCEMOS.pdf;

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores

AVANCEMOS SALUD IPS

Calle 9 No 20-44 Frente a la Notaría Segunda

3115963274 - 608632958

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com

Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 09 de enero de 2025

Señores
AVANCEMOS SALUD IPS
Calle 9 No 20-44 Frente a la Notaría Segunda
3115963274 - 608632958
laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM

16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante **Actas Parciales** correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.
- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

ENY MARCELA BARRERA MONROY
Subgerencia de Servicios de Salud (E)
Resolución No 001 del 02 de enero de 2025

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró.

AVANCEMOS SALUD IPS

Siempre a tu servicio

Laboratorio

Paula Daza
14/01/2025
10:47 am

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274
Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792
Coordinación de Calidad: 314 249 6714
Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaria Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
www.avancemossaludips.com
avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

EL Yopal, 13 Enero 2025

SEÑORES:

RED SALUD CASANARE ESE

REF: *OFERTA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO*

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS antes **LABORATORIO CLINICO EUMELIA BARÓN C. IPS. LTDA** con más de cuarenta (40) años de experiencia pone a su disposición su portafolio de servicios representados en:

- Laboratorio Clínico con procesamiento de exámenes clínicos de rutina, especializados y remisión de exámenes especiales a laboratorios de referencia.
- Toma de muestras laboratorio clínico, cervicouterino y pruebas Covid-19.
- Medicina Ocupacional especializada en seguridad y salud en el trabajo.
- Fonoaudiología
- Optometría
- Valoración por Psicología
- Valoración por Fisioterapia
- Medicina General
- Odontología General
- Medicina especialidad Pediatría
- Medicina especialidad Urología
- Medicina especialidad Ortopedia
- Medicina especialidad Medicina Interna
- Transporte Asistencial Básico (Ambulancia)
- Toma de Electrocardiograma, Espirometrías, Nebulizaciones, Psicosensometrico.
- MAPA monitor de presión arterial ambulatoria de mano 24 Horas
- Monitoria Fetal Ante-parto

VENTAJAS DE UTILIZAR NUESTROS SERVICIOS

- Agilidad en la atención, toma de exámenes y recolección de muestras, el tiempo de espera es de 5 minutos promedio para ser atendido en el laboratorio.
- Oportunidad en la entrega de resultados.
- Servicio de referencia de exámenes especializados.
- Prestación del servicio de alta calidad.
- TALENTO HUMANO calificado y con amplia experiencia.
- Atención personalizada con principio de HUMANIDAD.
- Con una trayectoria de 40 años de experiencia en el sector salud.
- Plataforma Web para descarga de resultados y solicitudes a su necesidad.
- Atención inmediata Call Center vía **WhatsApp 3115963274** de 6:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Atención en una sola Sede principal amplia, nueva y cómoda para la atención de nuestros usuarios.
- Atención preferencial exclusivo para nuestros pacientes particulares.
- Cobertura regional mediante convenios en alianzas estratégicas con demás IPS de casa.

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a Tu servicio

Horario de atención: 6:30 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes (Jornada Continua)
Sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.
Si desea algún Horario en Especial, será acordado entre las partes.
Entrega de resultados:
Los resultados se entregarán de manera virtual a través de nuestra pagina web https://www.avancemossaludips.com/,correo electrónico o acuerdo entre las partes.

TARIFAS EXAMENES DE LABORATORIO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	TARIFA
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO	$ 16.000
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION	$ 64.000
3	902210	HEMOGRAMA IV	$ 10.000
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	$ 16.500
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$ 15.200
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	$ 15.200
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 6.000
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 6.000
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG	$ 17.500
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM	$ 17.500
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL	$ 25.000
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM	$ 120.000
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA	$ 93.000
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG	$ 16.000
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM	$ 16.000
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG	$ 18.000
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	$ 38.000
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO	$ 31.500
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO	$ 31.500
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL	$ 31.500
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	$ 16.500
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	$ 17.000
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS	$ 25.000
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG	$ 18.000
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)	$28.000
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)	$28.000
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)	$28.000
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)	$28.000
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)	$33.000
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)	$ 20.000
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)	$20.000
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG	$35.000
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$10.000
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$38.000
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$45.000
36	1167 (903804 903876)	RELACION ALBUMINURIA/ CREATINURIA	$25.000
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	$8.500
38	903804	ALBUMINA	$10.000

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274
Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792
Coordinación de Calidad: 314 249 6714
Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaría Segunda
311 596 3274

Sede Mani Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
www.avancemossaludips.com
avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

NOTA: Favor nos pueden informar si hay algún examen que no se encuentre en este listado, para anexarlo a esta cotización.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 629-000005-35 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS, O ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

Cordialmente,

BARELLY JOHANNA CONTRERAS
Gerente
Celular: 3208734281

AVANCEMOS SALUD IPS

Siempre a tu servicio

SERVICIOS HABILITADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Atención Inicial (Ruta)

1103 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0498378**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0498378

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) (608) 6337777 Ext. 102 - 106 (608) 6336366 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 23 - 11 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: sábado 22 de enero de 2023 (10:54 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Consulta Externa

355 - UROLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0529563**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0529563

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) (608) 6337777 Ext. 102 - 106 (608) 6336366 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 09 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: martes 10 de abril de 2023 (3:40 p.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Consulta Externa

329 - MEDICINA INTERNA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0536567**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0536567

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) (608) 6337777 Ext. 102 - 106 (608) 6336366 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 21 - 01 - 2023 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: miércoles 12 de marzo de 2023 (10:20 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

706 - LABORATORIO CLÍNICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0155739**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0155739

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 15 - 12 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: viernes 10 de febrero de 2023 (7:39 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0356742**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0356742

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 01 - 03 - 2023 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: miércoles 15 de febrero de 2023 (9:30 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Consulta Externa

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0356741**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0356741

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 16 - 02 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: viernes 10 de febrero de 2023 (9:31 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Consulta Externa

342 - PEDIATRÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0428471**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0428471

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 01 - 03 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: martes 31 de mayo de 2022 (10:07 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0155740**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0155740

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 15 - 12 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: viernes 10 de febrero de 2023 (7:39 a.m.)

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232001 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: 85 CASANARE	Municipio: 001 YOPAL Dirección: CALLE 9 #20-44 Barrio CENTRO
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0155741**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0155741

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección Carrera 21 No. 8-32 - Teléfono(s) 6337777 ext 106 3124347322 - 6596256566 Ext 106 - Correo Electrónico salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 13 - 12 - 2022 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: viernes 10 de febrero de 2023 (7:39 a.m.)

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274

Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792

Coordinación de Calidad: 314 249 6714

Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaría Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com

www.avancemossaludips.com

avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS

Siempre a tu servicio

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232201 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: CASANARE	Municipio: TOPAL / Dirección: CALLE 9 #20-44, Barrio CENTRO
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

328 - MEDICINA GENERAL

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0356739**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0356739

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección: Carrera 21 No. 8-23 - Teléfono(s): 6357777 ext 106 3124347222 - 6985386868 Ext.106 - Correo Electrónico: salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 13 02 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 19 de febrero de 2022 (8:28 a.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232201 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: CASANARE	Municipio: TOPAL / Dirección: CALLE 9 #20-44, Barrio CENTRO
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

337 - OPTOMETRÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0356740**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0356740

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección: Carrera 21 No. 8-23 - Teléfono(s): 6357777 ext 106 3124347222 - 6985386868 Ext.106 - Correo Electrónico: salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 15 03 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 19 de febrero de 2022 (8:30 a.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232201 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: CASANARE	Municipio: TOPAL / Dirección: CALLE 9 #20-44, Barrio CENTRO
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

344 - PSICOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0575506**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0575506

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección: Carrera 21 No. 8-23 - Teléfono(s): (608) 6357777 Ext. 103 - 104 (608) 6386566 Ext.106 - Correo Electrónico: salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 09 08 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 12 de agosto de 2022 (7:47 a.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232201 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: CASANARE	Municipio: TOPAL / Dirección: CALLE 9 #20-44, Barrio CENTRO
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

423 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0575507**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0575507

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección: Carrera 21 No. 8-23 - Teléfono(s): (608) 6357777 Ext. 103 - 104 (608) 6386566 Ext.106 - Correo Electrónico: salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 09 08 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 12 de agosto de 2022 (7:48 a.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	8500101232 - AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Código y Nombre de la Sede	8500101232201 AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S
Departamento: CASANARE	Municipio: TOPAL / Dirección: CALLE 9 #20-44, Barrio CENTRO
Grupo del Servicio: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	

739 - FISIOTERAPIA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0575508**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0575508

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud de Casanare - Dirección: Carrera 21 No. 8-23 - Teléfono(s): (608) 6357777 Ext. 103 - 104 (608) 6386566 Ext.106 - Correo Electrónico: salud@casanare.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 29 08 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 11 de agosto de 2023 (7:55 a.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

339 - ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0622240**

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274

Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792

Coordinación de Calidad: 314 249 6714

Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaria Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com

www.avancemossaludips.com

avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

EMPRESAS ALIADAS

COLVISEG
COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

ISE Ingeniería & Servicios

SERPET JR Y CIA. S.A.S
SERVICIOS PETROLEROS Y AMBIENTALES
YO PIENSO EN SEGURIDAD 100 %
Grupo Empresarial SERPET JR
RJC Services S.A.S.

JR SERPET Y CIA. S.A.S.
"DISFRUTAMOS TRABAJAR CON PASIÓN"

TOTAL QC
OEC Acreditado
ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-030

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

E&V ESTUCOS & VENECIANOS

INEMEC

ALPE SERVICIOS CONSTRUCCIONES S.A.S

previs I.P.S.

CEES
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL LLANO
Comprometidos con su Salud

P&S
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

¡Bien Hecho!
Durangar
Servicios Integrales

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274
Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792
Coordinación de Calidad: 314 249 6714
Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaría Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
www.avancemossaludips.com
avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a Tu servicio

EMPRESAS ALIADAS

Termo Mechero Morro S.A.S E.S.P

EPS capresoca
- Existimos para la Gente -

asso
salud en el trabajo

HONOR LAUREL
MANEJO DE RIESGO EN SEGURIDAD

RedSalud
Casanare E.S.E



S.M C.R.C
SURMEDICA I.P.S.
ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

CIENCIA
VALORES
SABIDURIA

Petroland

PROTURCOL S.A.S
Disfrutando por los caminos de Colombia...!

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274
Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792
Coordinación de Calidad: 314 249 6714
Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaria Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
www.avancemossaludips.com
avancemossaludips

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

LINEAS ATENCION AL CLIENTE



ACCEDE A NUESTROS CANALES OFICIALES

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

SEDE PRINCIPAL (YOPAL)
Calle 9 N° 20-44 CENTRO
311 596 3274
avancemossaludips@gmail.com

SEDE AGUAZUL
Carrera 17 N° 16-47
Barrio Libertadores
310 814 0692
sedeaguazulavancemossaludips@gmail.com

SEDE MANÍ
Carrera 7 N° 19-72
Barrio Guadulupe
310 295 1795
sedemaniavancemossaludips@gmail.com



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE SEDE PRINCIPAL

COORDINACIÓN Y CALIDAD
314 249 6714

CONTABILIDAD YFACTURACIÓN
311 474 4926

ATENCIÓN AL CLIENTE
311 596 3274

CITAS CON ESPECIALISTAS
310 457 4312

SALUD OCUPACIONAL YOPAL: 322 284 7792

AMBULANCIA 24/7
310 570 7054

COMERCIAL, CLIENTES Y EMPRESAS
(+57) 320 948 3882

www.avancemossaludips.com

avancemossaludips

Atención Laboratorio Clínico: 311 596 3274
Atención Salud Ocupacional: 322 284 7792
Coordinación de Calidad: 314 249 6714
Facturación y Contabilidad: 311 474 4926

Sede Yopal Casanare
Calle 9 # 20-44 Frente Notaría Segunda
311 596 3274

Sede Maní Casanare
Cra. 7 # 19-72 B. Guadalupe
310 295 1795

Sede Aguazul
Carrera 17 # 16-47 Barrio libertadores
310 814 0692

laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
www.avancemossaludips.com
avancemossaludips

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2024 - 08:25:56
Recibo No. S000908666, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTBrksVMAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S.
Sigla : AVANCEMOS SALUD
Nit : 900237356-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 69506
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N 20 44 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6329258
Teléfono comercial 2 : 3115963274
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N 20 44 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008, con el No. 11749 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORATORIO CLINICO EUMELIA BARON C. IPS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 08 de octubre de 2020 de la Junta Extraordibnaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2020, con el No. 38525 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CESIóN DE CUOTAS

Por Acta No. 7 del 15 de enero de 2022 de la Junta Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022, con el No. 41878 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS-NOMBRAMIENTO SUBGERENTE

Por Certificación de capital del 07 de febrero de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022, con el No. 42005 del Libro IX, se decretó REFORMA -CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tendrá como objeto principal, la prestación y contratación de toda clase de servicios de salud en: Laboratorio clínico de baja, mediana y alta complejidad de atención, toma de muestra de laboratorio clínico intra y extramural de baja mediana y alta complejidad de atención, servicio de vacunación intra y extramural, toma de muestras para prueba de paternidad. También tendrá las siguientes actividades: A) la prestación de servicios de salud humana en todas las áreas bajo las modalidades intra y extramural. B) asesoria, consultoría, diseño y desarrollo de actividades de promoción y prevención en las diferentes áreas de salud humana incluidas las establecidas en la legislación vigente del estado colombiano y todas aquellas que impliquen intervención comunitaria. C) servicios de consulta de optometria, salud ocupacional, consulta de oftalmología, urgencias, cirugía ocular y exámenes especiales de diagnóstico ocular en todos los niveles de complejidad en la salud, servicios de consulta y cirugía en todas las especialidades médicas. D) la sociedad podrá contratar y subcontratar servicios de salud en todas las especialidades médicas y paramédicas con entidades públicas y privadas. E) asesoria, consultoría, diseño, ejecución y evaluación de planes y proyectos en el área de la salud pública, área social y educación que incluya programas y campañas en desarrollo de las mismas. F) realización de actividades investigativas, cuantitativas y cualitativas de monitoreo epidemiológico, antropológico y sociológico. G) prestación de servicios de diseño, elaboración e impresión de material educativo en salud. H) elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo e inversión en salud. I) análisis económico y financiero público y privado en salud. J) la comercialización e importación de productos, bienes y servicios para todas las especialidades médicas. K) comercialización e importación de insumos, medicamentos y suministros para la salud humana. L) la sociedad también podrá comercializar equipos médicos, esto se podrá importar, representar y distribuir productos ópticos, equipos médicos, quirúrgicos, accesorios y repuestos para los mismos. M) la sociedad también podrá constituir una flota de ambulancias terrestres y aéreas. De igual forma, la sociedad podrá: A) efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacionen con actividades para la prestación de servicios de salud públicos o privados. B) entregar a las empresas vinculadas, dineros en mutuo, así como recibirlos de ellas para efectos de manejo de capital de trabajo. C) adquirir acciones, cuotas, o partes de un interés social, en cualquier sociedad, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con prestación o comercialización de productos de consumo requeridos para prestación de servicios de salud. D) avatar obligaciones de terceros, previa autorización. E) efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y administración, así como constituir sobre ellos toda clase de gravámenes. F) en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles y financieras, que se relacionen con el ejercicio del objeto social. 9) Celebrar toda clase de contratos relacionados, convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, especialmente contratos de asesoría y asistencia técnica, mantenimiento y suministro de equipos e insumos para la actividad medico asistencial. H) prestar los servicios de administración de bienes muebles o inmuebles, su mantenimiento y aseo, representar a otras compañías o personas naturales que tengan relación con su objeto social, compra y venta de equipos e instrumental para la actividad médica y quirúrgica y otras áreas de la salud, dotaciones y suministros hospitalarios. I) podrá invertir sus recursos en toda clase de acciones títulos valores o cualesquiera instrumentos negociables; y en general efectuar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En resumen, podrá ejecutar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente; designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 03 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2019 con el No. 35512 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BAREILLI JOHANNA CONTRERAS HERNANDEZ	C.C. No. 60.446.716

Por Acta No. 7 del 15 de enero de 2022 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022 con el No. 41878 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LEIMAR ALIRIO PEREZ JIMENEZ	C.C. No. 9.433.538

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 08 de octubre de 2020 de la Junta Extraordibnaria De Socios	38525 del 15 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 15 de enero de 2022 de la Junta Extraordinaria	41878 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) C.C. del 07 de febrero de 2022 de la Contador Publico	42005 del 14 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: P8559 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S. SEDE MANI
Matrícula No.: 176442
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 19 72 - Brr Guadalupe Salcedo
Municipio: Mani, Casanare

Nombre: AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S. SEDE AGUAZUL
Matrícula No.: 178531

Fecha de Matrícula: 06 de mayo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 17 16 47 - Brr Libertadores
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS SAS.
Matrícula No.: 9713
Fecha de Matrícula: 22 de abril de 1994
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N. 20 - 44 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.596.199.280,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2024 - 08:25:56
Recibo No. S000908666, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTBrksVMAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141096645759

(415)7707212489984(8020) 000014109664575 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 3 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AVANCEMOS SALUD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 N 20 44 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com		6 0 8 6 3 2 9 2 5 8	3 1 1 5 9 6 3 2 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 8 0 8 2 7	8 6 9 9	2 0 0 8 0 8 2 7	8 6 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS HERNANDEZ BAREILLI JOHANNA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.446.716

CONTRERAS HERNANDEZ
APELLIDOS

BAREILLI JOHANNA
NOMBRES

Bareilli J Contreras.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1985
TIBU
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

14-JUL-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-55119521-F-0060446716-20031014 02334 03287B 02 143575714

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 15/01/2025 16:11
Para contacto@clinicacasanare.co <contacto@clinicacasanare.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.4 SOLICITUD COTIZACION CLINICA CASANARE.pdf;

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores

CLINICA CASANARE

Calle 13 No 29-36

contacto@clinicacasanare.co

638 6328861Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.",* CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores
CLINICA CASANARE
Calle 13 No 29-36
contacto@clinicacasanare.co
638 6328861Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG

17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante Actas Parciales correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. PARAGRAFO PRIMERO: El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.
- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerencia de Servicios de Salud

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 15/01/2025 16:12
Para gestion.negocios@asistiripsyhse.com.co <gestion.negocios@asistiripsyhse.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.5 SOLICITUD COTIZACION ASISTIR.pdf;

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores

ASISTIR IPS Y HSE LTDA

NIT. 900014237-4

Correo: gestion.negocios@asistiripsyhse.com.co

Tel: 313 816 3434 – (+57) 635 7082

Dirección: Calle 17 No 27-56 Barrio Juan Pablo II

Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores
ASISTIR IPS Y HSE LTDA
NIT. 900014237-4
Correo: gestion.negocios@asistiripsyhse.com.co
Tel: 313 816 3434 – (+57) 635 7082
Dirección: Calle 17 No 27-56 Barrio Juan Pablo II
Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG

15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante Actas Parciales correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. PARAGRAFO PRIMERO: El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerencia de Servicios de Salud

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró.

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 15/01/2025 16:14
Para Nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com <Nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.6 SOLICITUD COTIZACION NELVA.pdf;

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores

LABORATORIO CLINICO NELVA PINZON

Calle 15 No 17-45

3158174224 / 3114555607

Nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com

Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores
LABORATORIO CLINICO NELVA PINZON
Calle 15 No 17-45
3158174224 / 3114555607
Nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com
Yopal, Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM

16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante **Actas Parciales** correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.
- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerencia de Servicios de Salud

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró.

Outlook

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

Desde Contratacion Red Salud Casanare ESE <contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 15/01/2025 16:15
Para comercialyopal@laboratoriovejarano.com <comercialyopal@laboratoriovejarano.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
3.7 SOLICITUD COTIZACION LAB VEJARANO.pdf;

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores

LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE YOPAL

NIT: 9004351469 - 9

Dirección: C.C. Gran Plaza Alcaraván local 1-100

Teléfono 6028353815 / 318 5701226

Correo: comercialyopal@laboratoriovejarano.com

Yopal Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.",* CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores
LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE YOPAL
NIT: 9004351469 - 9
Dirección: C.C. Gran Plaza Alcaraván local 1-100
Teléfono 6028353815 / 318 5701226
Correo: comercialyopal@laboratoriovejarano.com
Yopal Casanare

REF. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO

RED SALUD CASANARE E.S.E, quiere adelantar un proceso de contratación para lo cual, le es importante conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares del proveedor y que este brinde un servicio de calidad, ya que finalmente es este, quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor o usuario final.

RED SALUD CASANARE E.S.E., antes de escoger uno u otro proveedor debe determinar e identificar las características del proceso, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el Proveedor apoyará a RED SALUD CASANARE E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad; Acuerdo Nº 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22, se permiten solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata un estudio de mercado que tiene como fin el siguiente objeto a contratar:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva **cotizar** los servicios, cantidades y condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION
3	902210	HEMOGRAMA IV
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM

16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
36	1167 (903028 - -903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL
38	903804	ALBUMINA

Se debe tener claro que, el posible contratista deberá cotizar cada uno de los ítems con su respectivos CUPS, con el fin de tener la totalidad de los laboratorios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN. OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) Mediante **Actas Parciales** correspondientes al servicio de Laboratorio Clínico efectivamente entregado y Avalado por la Supervisión del Contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada Acta Parcial reflejará el valor del servicio realizado durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica del Contratista. Para lo cual el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Informe de Actividades del Contratista 2) Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato. 3) Informe de Supervisión 4) Factura y/o Cuenta de Cobro/Documento equivalente A Factura si por Ley está obligado a ello. 5) Acreditación del pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud – Pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003) 6) Para efectos del último pago se deberá suscribir la respectiva Acta de Liquidación. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contrato podrá Terminarse y Liquidarse Anticipadamente por cumplimiento del Objeto Contractual

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días.
- Rut de la empresa y de representante legal.
- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario y/o correo electrónico: contratacion@redsaludcasanare.onmicrosoft.com dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerencia de Servicios de Salud

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró.

LABORATORIO VEJARANO

CODIGO: GCO-FOI -005

CIUDAD, 17 de enero de 2025

Srs.
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Ciudad

Referencia: PROPUESTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO GENERAL Y ESPECIALIZADO.

Cordial saludo

Nos complace presentar a ustedes nuestra **PROPUESTA** en Servicios de Laboratorio Clínico general y especializado con tecnología de última generación lo que nos permite ofrecer una amplia capacidad para el procesamiento, un completo portafolio de pruebas, estandarización de reportes y entrega oportuna de resultados automatizados y sistematizados, con un gran respaldo profesional y técnico que garantizan una alta calidad nuestros servicios.

1. VENTAJAS COMPETITIVAS

El Laboratorio Lorena Vejarano S.A.S con 28 años de experiencia pone al servicio de nuestros clientes Tecnología segura, validada y acreditada, personal competente e idóneo y un Sistema Informático adecuado a las necesidades nuestros clientes y usuarios

- Somos un laboratorio con servicios personalizados para nuestros clientes, con los más altos estándares de calidad certificados con la norma **ISO 9001:2015** y acreditados en la Norma **NTC ISO 15189:2012** con el alcance publicado en el Link https://onac.org.co/certificados/18-LCL002.pdf Estamos entre los 11 laboratorios a nivel nacional con los mayores estándares de Calidad y seguridad acreditados. Somos el **único** laboratorio clínico acreditado en la norma **ISO 15189** en el **Suroccidente** colombiano.

- Contamos con **nueve sedes de proceso** en las ciudades de Bogotá, Popayán, Cartagena, Barranquilla, Cali, Pereira, Manizales, Yopal y Montería, lo que nos permite optimizar los tiempos de entrega de los reportes.

LABORATORIO VEJARANO

CIUDAD	DIRECCION
Bogotá	Calle 25 G # 85 B-89
Popayán	Carrera 5 A# 10N -09
Pereira	Sede Clínica Rosales
Barranquilla	Sede Calle 82#49c-39
Neiva	El Quirinal
Manizales	Sede Clínica Ospedales
Montería	Calle 34 #14-26 L 1
Yopal	Calle 30 n 26 29 locales 1-100 y 1- 101
Cartagena	Sede Santa Lucia Diagonal 31 # 54-71
Cali	Calle 5C # 41-48 barrio Tequendama

- Experiencia en Modelo Outsourcing, hemos implementado servicio de laboratorio clínico en más de 10 instituciones, con los servicios de Inmunoquimica, Hematología, coagulación, Microscopia, Microbiología, Biología Molecular, Unidad transfusional y Patología.

- Teniendo como premisa la calidad en cada uno de nuestros procesos, en el Laboratorio Lorena Vejarano contamos con un **departamento de calidad robusto liderado por un Director especializado**, y conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales dispuestos para brindar asesoría Científica, de calidad analítica, asesoría comercial y atender los diferentes requerimientos de cada uno de nuestros clientes.

- Nuestros procesos de **Embalaje y Transporte de muestras** cumplen con los requisitos establecidos en Resolución 3100 de 2019, Norma NTC 4702-6 Colombiana y manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, Decreto 1609 julio 31 de 2002, garantizando la estabilidad y calidad de las muestras remitidas, el horario de recolección de acuerdo a lo estipulado actualmente, contamos con certificación IATA.

- Contamos con Unidad móvil de atención extramural para extender nuestros servicios a todo el territorio nacional, dotado con tecnología de punta y personal idóneo para atención VIP.

- Contamos con un **Sistema Informático de Laboratorio** el cual permite la interface total del Laboratorio clínico con la historia clínica, que nos permite obtener y ofrecer diferentes tipos de informes: histórico del paciente, manejo de facturación, estadísticas por cada servicio, ejemplo: consulta externa, urgencias, cuidados intensivos y por cada médico, generación de RIPS y gestión de resultados, lo cual permite integrar toda la Información y ponerla al servicio del cliente.

- En el Laboratorio Lorena Vejarano contamos con **tecnología totalmente automatizada validada y segura** en áreas tales como Uroanálisis, Hematología, Inmunoquímica, Hormonas, Microbiología, Coagulación, Infecciosas, Molecular, genética y Patología.

LABORATORIO VEJARANO

- Participamos en **Programas de Control de Calidad** Externo en el Colegio Americano de Patólogos-CAP, RIQAS, MLE, EQAS, Proacecal y control de Calidad Interno con Unity Real Time-BIORAD y Randox.

- Oficina de Atención al usuario a nivel nacional centralizado en nuestro Call Center (6028353815), que asegura a nuestros clientes la oportuna y adecuada gestión de solicitudes.

- Contamos con **Departamento de Ingeniería** de sistemas brindando soporte técnico 24/7 garantizando atención inmediata.

- Somos un **Laboratorio 100% Colombiano**, con altos estándares de calidad y amplio Portafolio de pruebas y estamos entre los **7 mejores** laboratorios del país y el único acreditado en el **Suroccidente** Colombiano.

2. Nuestros Servicios

2.1 Referencia

Nuestro portafolio de exámenes clínicos tiene más de 2.500 pruebas de todo nivel de complejidad entre las que se encuentran pruebas de química, hematología, coagulación, microbiología, inmunología, infecciosas, biología molecular, genéticas, Patología y pruebas Covid-19, que podrás solicitar, a través de nuestro **servicio de logística a nivel nacional personalizada** el garantizando la cobertura, estabilidad y calidad de la muestra.

- **PRE INGRESO**

Contamos con desarrollos tecnológicos que le permitirán hacer el pre ingreso de los datos de sus pacientes en nuestro sistema, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de la información demográfica y pruebas a realizar, para lo cual desde el área comercial y de sistemas se les realizará la respectiva capacitación y acompañamiento.

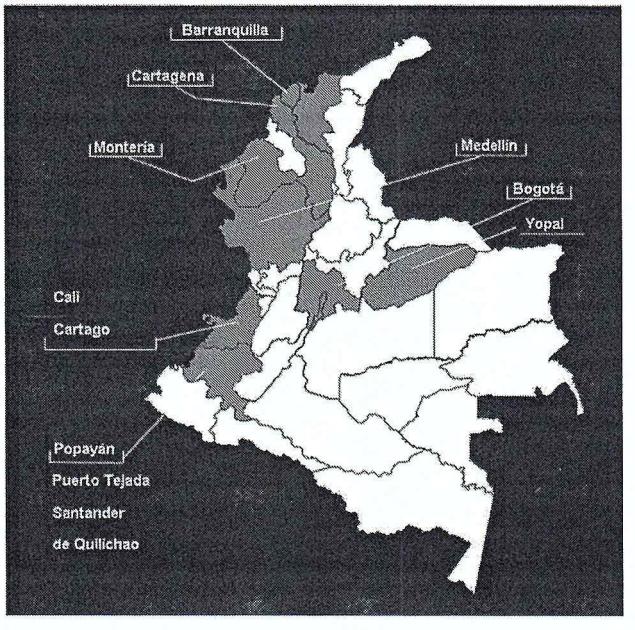
- **ENTREGA DE RESULTADOS**

Los clientes tendrán acceso a la consulta de resultados en tiempo real a través de nuestro portal web www.lorenavejarano.com, de acuerdo con los tiempos estipulados en el portafolio de servicios, para lo cual se le asignará un nombre de usuario y contraseña que les permitirá la descarga, impresión y consultar histórico de resultados de pacientes garantizando la oportunidad en la disponibilidad de estos. Los **Tiempos de entrega de resultados** dependerán del tipo de prueba, en general los procesados en sitio tendrán oportunidad de unas pocas horas.

- Los resultados de los **exámenes de rutina** serán entregados según el tiempo de oportunidad ofertado.
- Las **pruebas especiales e inmunología** cuentan con programación de montaje, por lo tanto el resultado dependerá del día y hora de recepción de la muestra en nuestra sede.
- Las **pruebas de alta complejidad** también cuentan con días de oportunidad estipulados en el portafolio anexo

2.2 Atención de pacientes en sedes:

El laboratorio cuenta con **presencia nacional**, contamos con diferentes sedes disponibles en varios departamentos del país, las cuales pueden ser consultadas en www.lorenavejarano.com; de acuerdo a la necesidad del cliente puede remitir a sus usuarios a cualquiera de nuestras sedes.





Contamos en todas nuestras sedes con Digiturno y pantallas gigantes para la atención del mismo, tablets en todas nuestras tomas de muestras para realizar la verificación de datos y la firma digital de nuestros consentimientos informados de manera cómoda y para complementar nuestro servicio de atención vip.

También contamos con nuestra unidad móvil dotada con tecnología de punta para extender nuestros servicios de forma extramural en todo el territorio nacional.



2.3 MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO

A. OUTSORCING

Durante los 28 años de experiencia hemos logrado respaldar a 10 instituciones con este modelo integral, actualmente nos encontramos ubicados en Bogotá, Manizales, Pereira, Popayán y Cartagena, garantizamos:

LABORATORIO VEJARANO

A. Cumplimiento a estándares de Habilitación
B. Infraestructura adecuada
C. Equipos biomédicos con tecnología de Punta
D. Implementación de: Unidad Transfusional

- Microbiología incluyendo Programa de Tuberculosis
- Inmunoquimica con equipo integrado
- Hematología
- Coagulación
- Microscopia

B. ATENCION EXTRAMURAL Y DOMICILIARIA

Contamos con nuestra flota vehicular para servicio domiciliario, empresarial y de Laboratorio de Referencia, y también una unidad móvil para garantizar nuestro desplazamiento por el territorio nacional en modalidad extramural y brigadas. Todo con nuestro personal idóneo para el servicio VIP.





2.5 PORTAFOLIO DE GENETICA:

Nuestros servicios de Laboratorio clínico incluye todos los Niveles de Atención I, II, III y IV, siendo así un modelo integral para el usuario, incluye los servicios de Patología y Genética por especialidades:

- Hematología

- Inmunología
- Cardiología
- Nefrología
- Neurología
- Oncología
- Digestivos
- Otorrinolaringología
- Ginecología

Cada uno de estos servicios será asesorado por el Genetista Dr. Rojas y la coordinadora en genética, de esta manera tendrá un servicio especializado.

Somos un laboratorio Referente para el **Instituto Nacional de Salud y las Secretarias Departamentales** para los programas de interés en salud pública y también para **Tuberculosis y TSH Neonatal** acreditados ante el **Ministerio de Salud**.

Damos apoyo como parte de la comunidad hospitalaria a diferentes comités, tales como Seguridad al paciente, Calidad, Reactivo vigilancia, Hemovigilancia, Comité gerencial mensual, comité de infecciones y morbi/mortalidad.

3. TECNOLOGIA DE INFORMACION – TICS

- Contamos con LIS con comunicación a la Historia Clínica para ser implementado en cuanto iniciemos nuestros servicios.
- Estadísticas clínicas, epidemiológicas y de costos para el control del Servicio e informes a entes de control.
- Resultados en tiempo real al correo del usuario y acceso a página web para su descarga en el cual se puede observar todos los exámenes que se ha realizado el usuario con grafica de histórico en el resultado o consulta de requisitos de pruebas.
- Servicio de apoyo en sistemas 24 horas.
- Comunicación de resultados a las diferentes sedes del país.

4. CENTRAL DE ATENCIÓN CALL CENTER

Contamos con una Central de Atención personalizada las **24 horas los 7 días de la semana**, atendida por auxiliares de Laboratorio Clínico entrenadas para resolver inquietudes de los clientes en cuanto a pruebas de alta complejidad, técnicas de procesamiento, requisitos para toma y conservación de muestras y solicitud de resultados urgentes.

LABORATORIO VEJARANO

Línea de atención nacional 6028353815 - 3185701226
Atención vía Whatsapp en nuestro sitio web www.laboratoriovejarano.com

5. CONDICIONES COMERCIALES

Para la legalización del convenio, es indispensable el envío de los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal. o Contrato de Prestación de Servicios o Diligenciamiento del link: https://desqubra.com.co/listas/public/formularios_conocimiento/responder_formulario_c/496/83/12 78/1271

En caso que exista solicitud de **pago a crédito** se debe adjuntar:

- Estados Financieros (corte a Diciembre del año anterior) o Declaración de renta

6. FORMA DE PAGO : A convenir

7. PROPUESTA ECONÓMICA

Con el fin de brindar una oferta de valor, se ofertan tarifas competitivas que se encuentran en el **Anexo Tarifario Laboratorio Vejarano**.

Cordialmente,

SUGUER ALEXI DEDIOS GUEVARA
Ejecutivo Comercial
No. Celular 304 661 77 69 - 310 379 48 18
comercialyopal@laboratoriovejarano.com.co
www.laboratoriovejarano.com

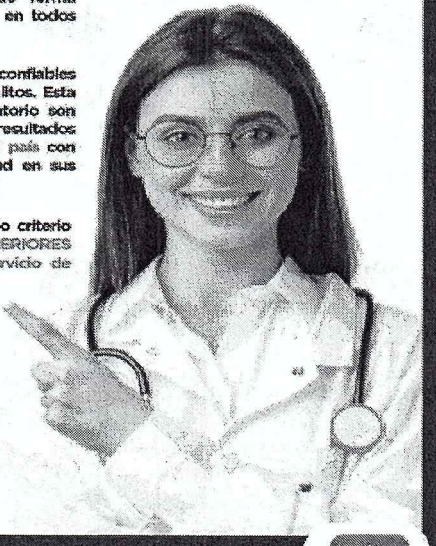
LABORATORIO VEJARANO

LABORATORIO VEJARANO

¿Ya sabes por qué contratar al LABORATORIO VEJARANO?

Conoce porque somos uno de los laboratorios más confiables y seguros del país.

- El Laboratorio Vejarano cuenta con una certificación ICONTEC en la norma ISO 9001:2015, que se ha mantenido durante 10 años de forma ininterrumpida, la cual nos da un sello de calidad y seguridad en todos nuestros procesos.
- Estamos posicionados dentro de los 11 Labortorios más seguros y confiables del país, por acreditación de ISO 15189 Con ONAC para 41 analitos. Esta acreditación garantiza que los resultados que arroja el laboratorio son técnicamente competentes y tienen la capacidad de producir resultados válidos, siendo el único laboratorio de la región Occidente del país con capacidad de ofrecer a sus usuarios alta precisión y exactitud en sus exámenes.
- En cumplimiento de estándares de calidad y salud publica bajo criterio normativo de RES 1619 de 2015 hemos tenido puntuaciones SUPERIORES DEL 96 % en las diferentes sedes donde contamos con servicio de laboratorio clínico.
- Garantizamos a nuestros usuarios y clientes aseguramiento en los proceso de preanalitica, analitica, postanalitica, la infraestructura necesaria y el personal competente, para que los pacientes tengan la seguridad y confianza en los resultados clínicos y el posterior diagnóstico médico derivado de ellos.



Estamos comprometidos con tu salud

ONAC

RECUERDA QUE CONTAMOS CON

Domicilios VIP Sedes VIP

@labvejarano

laboratoriovejarano.com.co

¡Agenda tus exámenes ahora!

CallCenter (602) 8353815

(+57) 318 570 1226

(+57) 304 661 7785

icontec ISO 9001

IQNet

LABORATORIO VEJARANO

CERTIFICACIONES DE CALIDAD



IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS

Carrera 5 A No. 10N-09 Barrio Bolívar, Popayán, Cauca, Colombia
Véanse las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de servicios de salud en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en los servicios detoma de muestra de laboratorio clínico y laboratorio clínico (procesamiento de pruebas).

Provision of health services in diagnostic support and therapeutic complementation in the services of takingsamples from the clinical laboratory and clinical laboratory (processing of tests).

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER267627

Fecha de Otorgamiento:	2021-09-23
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2021-09-30
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021-09-30
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2024-09-30
Fecha de Auditoría de Recertificación:	
Fecha de Revisión:	2021-11-19

Roberto Enrique Huertas Villa
Director Ejecutivo - CEO

icontec ONAC IAF



LABORATORIO VEJARANO

IQNET

Building trust together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization

LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS

Carrera 5 # No. XX, Corbeteo Bolívar, Pitalito, Cauca, Colombia
Where the activities outside of the scope of this certificate are performed, they are considered in the audit and included in the scope of this certificate

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Prestación de servicios de salud en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en los servicios detoma de muestra de laboratorio clinico y laboratorio clínico (procesamiento de pruebas).

Provision of health services in diagnostic support and therapeutic complementation in the services of takingsamples from the clinical laboratory and clinical laboratory (processing of tests).

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2024-12-19
First Issued on: 2013-05-31
Expires on: 2025-05-30

Registration Number: CO - SC-CER247627

Alex Stoichitoiu
President of IQNET

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

icontec

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document.

IQNET Members*:
AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia ICS Slovakia and Montenegro INTECO Costa Rica IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea LSQA Uruguay MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NQA Ireland NYCE Mexico PCBC Poland Quality Austria Austria SI Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TSE Türkiye YUQS Serbia

* The list of IQNET Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

LABORATORIO VEJARANO

ONAC ACREDITADO

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

IAAC IQNet ONAC

ONAC ACREDITA A:

LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S

NIT. 900.435.146-9

Carrera 5A No.10N-09, Popayán, Cauca, Colombia.

Fecha publicación del Otorgamiento:	2019-12-03
Fecha de Renovación:	2022-12-03
Fecha publicación última actualización:	2023-02-14
Fecha de vencimiento:	2027-12-03

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO 15189 - 2012

Laboratorios Clínicos: Requisitos generales para la calidad y competencia

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

18-LCL-002

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo
Director Ejecutivo

icontec ISO 9001 IQNet

LABORATORIO VEJARANO

ANEXO 1.
TARIFAS OFERTADAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	Valor Unitario
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO	$ 25.950
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION	$ 397.200
3	902210	HEMOGRAMA IV	$ 17.950
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	$ 17.000
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$ 31.000
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 26.950
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 16.350
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 15.750
9	906128	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IgG	$ 28.100
10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM	$ 29.500
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL	$ 64.000
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM	No se oferta
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA	$ 136.800
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG	$ 27.600
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM	$ 28.600
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG	$ 31.950
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	$ 56.800
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO	$ 39.900
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO	$ 65.400
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL	$ 65.400
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	$ 26.000
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	$ 22.950
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS	$ 39.850
24	906243	RUBEOLA ANTICUERPOS IgM	$ 32.950
25	906218	HEPATITIS A ANTICUERPOS IgM (Anti HVA-M)	$ 36.950
26	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES (Anti HVA)	$ 36.950
27	906220	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)	$ 37.950
28	906221	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)	$ 37.950
29	906222	HEPATITIS B ANTICUERPOS E (Anti HBE)	$ 47.200
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)	$ 24.750

LABORATORIO VEJARANO

31	904922	TIROXINA TOTAL (T4 TOTAL)	$	23.950
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG	$	48.600
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$	12.550
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$	31.950
35	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$	47.950
36	1167(903028-903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/CREATINURIA	$	36.000
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	$	12.650
38	903804	ALBUMINA	$	17.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139344596

(415)7707212489984(8020) 000014113934459 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 5 1 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 A 10 N 09 BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico contador@lorenavejarano.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	6 0 2 8 3 5 3 8 1 5	3 1 0 2 7 5 5 8 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 1 1 0 5 1 0	8 6 2 1	2 0 1 1 0 5 1 0	4 6 4 5	4 7 7 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	1	1
		58. CPC	9 3	8 3	9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VEJARANO RESTREPO CLAUDIA LORENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 10:23:53
Recibo No. S001013723, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KATWnAuNH4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
Nit : 900435146-9
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 120837
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5A NRO. 10 N- 09 - Bolívar
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gerencia@lorenavejarano.com
Teléfono comercial 1 : 8353815
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5A NRO. 10 N- 09 - Bolívar
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@lorenavejarano.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2011, con el No. 28405 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. J1PRMP381 del 26 de abril de 2022 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Patia (el Bordo), inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No. 8014 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA. PROCESO DECLARATIVO VERBAL. DTE: YESMY ALEIDA ORDOÑEZ LEDESMA. DDO: LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: en desarrollo de su objeto social la sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes: el servicio de laboratorio clínico en general, así como actividades de apoyo diagnóstico, promoción, prevención, comercialización, venta y distribución de equipos e insumos de laboratorio para el uso en hospitales, laboratorios clínicos e instituciones en general. así mismo, podrá brindar servicios de medicina del trabajo, salud ocupacional, seguridad industrial, servicios de consultoría y asesoría en medicina preventiva y del trabajo, realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, realización de consulta externa de medicina preventiva y laboral, realización de audiometrías, espirómetros, optometrías y actividades de promoción y prevención dentro de un enfoque de salud en el trabajo. así mismo, realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, importación y exportación. la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria a que permitan facilitar a desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750.000.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, sus suplentes y el representante legal para asuntos judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal (gerente) y representante legal para asuntos judiciales, facultades y limitaciones de los suplentes del gerente y el representante legal para asuntos judiciales: los suplentes del gerente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país, previa aprobación de la asamblea de accionistas. 3. designar la creación de cargos directivos que impliquen una labor de confianza y manejo, fijándole su respectiva remuneración y cualquier otro cargo que considere necesario, incluidos los administradores de las sucursales, fijandoles su remuneración. 4. resolver acerca de las renuncias y licencias de los empleados cuyo nombramiento le corresponda. 5. convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 6. presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros de propósito general o especial, los informes de gestión y demás cuentas sociales que ordene la ley. 7. designar apoderados especiales dentro o fuera del país, señalando la extensión de los respectivos mandatos. 8. ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social, dentro de los limites estatutarias. los suplentes del gerente requerirán autorización de la asamblea de accionistas para ejecutar todos los actos, celebrar contratos, hacer negocios u operaciones y/o contraer obligaciones cuya cuantía sea igual o superior a doce (12) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de realizarse la respectiva operación. no obstante, lo anterior, los suplentes del gerente requerirán autorización previa de la asamblea de accionistas para arrendar, transferir a cualquier título y constituir gravámenes sobre los bienes inmuebles y cualquier activo de la sociedad, cualquiera sea la cuantía de la operación. 9. delegar sus funciones en una o más personas, previa aprobación de la asamblea. 10. tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 11. cumplir funciones de administración y/o representación de otras personas jurídicas, en caso de que la compañía sea designada para desempeñarlas. 12. cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea de accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente

la asamblea de accionistas, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos. 13. tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea. 14. las demás señaladas en la ley y por los estatutos de la sociedad. parágrafo: facultades del representante legal para asuntos judiciales: el representante legal para asuntos judiciales representará legalmente a la sociedad para: (i) representar judicial y extrajudicialmente ante cualquier autoridad administrativa, judicial, centro de conciliación, inspector de trabajo, ministerio del trabajo, entre otros; (ii) para que asista con facultades de representación legal a las audiencias que sean programadas ante los juzgados y tribunales de los distintos distritos judiciales del territorio nacional colombiano en donde la sociedad actúe como demandante, demandada o tercero (coadyuvante), gozando en dichas diligencias de plenas facultades para transigir, conciliar, surtir interrogatorios de parte y confesar. el representante legal para asuntos judiciales podrá conferir poderes especiales para la atención de procesos judiciales y/o administrativos que cursen ante las autoridades judiciales y administrativas a nivel nacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 56628 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	JUAN JOSE BURGOS AROCA	C.C. No. 1.061.789.010

Por Acta No. 19 del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 51331 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA LORENA VEJARANO RESTREPO	C.C. No. 34.551.801
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA JOSEFINA PULIDO VEJARANO	C.C. No. 1.125.278.674
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA CATALINA PULIDO VEJARANO	C.C. No. 1.002.956.882

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 58055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YENY HENAO RUBIANO	C.C. No. 25.277.762	189791-T

PODERES

Que segun escritura publica numero 1021 de fecha 19 de mayo de 2017, de la notaria cuarenta y tres del circulo de bogota d.C. Inscrito en esta camara de comercio el dia 11 de septiembre de 2018, bajo el numero 1383 del libro v-, Comparecio claudia lorena vejarano restrepo, identificada con la cedula de ciudadania numero 34.551.801 expedida en popayan, quien obra en este acto como representante legal de la sociedad laboratorio lorena vejarano sas., Declaro que por medio de este instrumento publico, confiere poder general, amplio y suficiente, a diana carolina linares fuentes, identificada con la cedula de ciudadania numero 52.879.816 expedida en bogota d.C., Para que en nombre y representacion, ejecute los siguientes actos o contratos, atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos. Primero: Para representar judicialmente y extrajudicialmente a la sociedad, para firmar contratos, modificatorios, renovar contratos, terminar contratos representar legalmente a la sociedad en licitaciones, propuestas y procesos de selección para contratar con el estado o particulares, representar en conciliaciones en general. Segundo: Para que exija o perciba judicial, prejudicial o extrajudicialmente, cualquier suma de dinero o de otras especiales que se adeuden a la poderdante, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás emolumentos y/o acreencias de carácter laboral, a que pudiere tener derecho la poderdante, se hagan las cancelaciones correspondientes y se expidan los recibos a que haya lugar; así como también para que solicite el reconocimiento de pensión de vejez o de jubilación, y/o de las sustituciones pensionales o indemnizaciones sustitutivas a que pudiere tener derecho la poderdante. Tercero: Para que exija y admita cauciones reales o personales para asegurar los créditos reconocidos o que se reconozcan de la poderdante. Cuarto: Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la poderdante, admita a los deudores en pago de bienes distintos de los que están obligados a dar y para que remate tales bienes en juicio. Quinto: Para que a cualquier título, adquiera para la poderdante, toda clase de bienes inmuebles o muebles. Sexto: Para tomar o recibir para la poderdante a título de arrendamiento cualquier clase de bienes inmuebles. Séptimo: Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la poderdante, para aprobarlas o improbarlas, para dar o percibir según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. Octavo: Para que concurra a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial, acepte o deseche en ellas las propuestas de arreglos que se hagan e intervenga en los nombramientos que en ellos deban hacerse. Noveno: Para que acepte o repudie en nombre de la poderdante, los cargos de albacea, tutor o curador llegado el caso, y la represente en tales caracteres en todos los actos jurídicos en que tenga que intervenir. Decima: Para que transija lo spleitos, deudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante. Decima primera: Para que someta a la decision de tribunales de arbitramento constituidos de acuerdo con la ley, los pleitos, deudas o

diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante, y para qu ello represente en los juicios arbitrales correspondientes. Decima segunda: Para que tome para la poderdante, o den por cuenta de ella, dinero en mutuo y estipule la tasa de interes, asi como su plazo. Decima tercera: Para que represente a la poderdante, en las sociedades de que sea socio o accionista, para que lleve la voz o emita el voto de la poderdante en las respectivas asambleas o juntas generales y para que pague los instalamentos y reciba los dividendos que correspondan a la poderdante. Decima cuarta: Para que represente a la poderdante, en las asambleas ordinarias o extraordinarias de copropietarios que se realicen en las propiedades horizontales donde la poderdante sea o llegare a ser copropietaria. Decima quinta: Para que celebre contratos de sociedades de caracter comercial, civil, estado o particulares y aporten a ellas cualquier clase de bienes de la poderdante. Decima sexta: Para que gire cheques despues de una aprobacion por parte de la gerente y a futuro manejar una tarjeta de credito empresarial bajo su responsabilidad de cualquier entidad bancaria o financiera. Decima septima: Para que suscriba contratos de telefonia movil, solicite reposiciones, adquiera nuevo(s) equipo(s), solicite el bloqueo o la activacion de servicios en dicha linea, efectue reclamaciones, cancela o de por terminados dichos contratos, y todas las demas actuaciones necesarias y tendientes al buen y oportuno manjeo de dicha(s) linea(s) telefonica(s). Decima octava: Para que represente a la poderdante, ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o autoridades del orden judicial, administrativo, o cualquier otro tipo de entidad, bien sea nacionales, departamentales, distritales o municipales, en cualesquiera juicios, notificaciones, actuaciones, actos, recursos diligencias o gestiones en que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, pudiendo conciliar y/o transigir en su nombre, judicial, prejudicial o extrajudicialmente, asi como absolver interrogatorios de parte. Decima novena: Para que efectue giros autorizados al exterior por cuenta de la poderdante y/o a su nombre, y/o reciba los mismos. Vigesima: Para que asuma la representacion judicial, prejudicial o extrajudicial de la poderdante para todos los efectos legales y en defensa de los intereses de la poderdante, o en cualquier clase de tramites judiciales o extrajudiciales en que ella deba intervenir. Vigesima primera: Para que sustituya total o pacialmente este poder, revoquen sus sustituciones y reasuma el mandato.

*Que según escritura pública número 2376 de fecha 06 de Diciembre de 2022, de la notaría doce (12) del círculo de Bogotá d.C. Inscrito en esta cámara de comercio el día 20 de Diciembre de 2022, bajo el número de registro 1452 del libro V, Compareció Ana Catalina Pulido Vejarano, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.002.956.882, quien obra en calidad de suplente del gerente y por tanto como representante legal de la sociedad laboratorio lorena vejarano SAS., manifestó que por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente, al doctor Juan Camilo Collazos Rivera, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.061.701.591 Expedida en Popayán, para que, actuando en nombre y representación de la mencionada sociedad comercial, actúe como su representante legal para asuntos

judiciales y por lo tanto la (i) represente judicial ante cualquier autoridad administrativa, judicial, centro de conciliación, inspector del trabajo, ministerio del trabajo, entre otros; (ii) para que asista con facultades de representación legal a las audiencias que sean programas ante los juzgados y tribunales de los distintos distritos judiciales del territorio nacional colombiano en donde la citada sociedad actúe como demandante, demandada o tercero (coadyuvante), gozando en dichas diligencias de plenas facultades para conciliar, transigir, surtir interrogatorios de parte y confesar; (iii) para que otorgue poderes especiales para la atención de procesos judiciales y/o administrativos que cursen ante las autoridades judiciales y administrativas a nivel nacional; (iv) el apoderado general no podrá arrendar ni transferir a cualquier título, ni constituir gravámenes sobre cualquier activo de la sociedad, ya sea inmueble o mueble.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 09 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas	47300 del 13 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 17 del 22 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas	50052 del 29 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 19 del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	51329 del 30 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 19 del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	51330 del 30 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 20 del 16 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	51850 del 27 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 22 del 04 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	54134 del 05 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: G4645 G4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE CALLE QUINTA
Matrícula No.: 106074
Fecha de Matrícula: 09 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 10-50 - Centro
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE POPAYAN PRINCIPAL
Matrícula No.: 106075
Fecha de Matrícula: 09 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5A NRO. 10N-09 - Centro
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE SANTANDER DE QUILICHAO
Matrícula No.: 106076
Fecha de Matrícula: 09 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-56 BRR OLAYA HERRERA
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE PUERTO TEJADA
Matrícula No.: 128128
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 18 NRO. 15-04
Municipio: Puerto Tejada, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE POPAYAN PRINCIPAL DOS
Matrícula No.: 192744
Fecha de Matrícula: 14 de junio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 10N - 14 - Bolivar
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE TERRA PLAZA
Matrícula No.: 209416
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO. 73AN-200
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: LABORATORIO VEJARANO CMQ
Matrícula No.: 211844
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 N 2 - 256 CONSULTORIO 26 - La Estancia
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 10:23:54
Recibo No. S001013723, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KATWnAuNH4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Ingresos por actividad ordinaria : $39.142.016.407,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.551.801

VEJARANO RESTREPO

APELLIDOS

CLAUDIA LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1968

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1986 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1100100-00132778-F-0034551801-20081202 0007348355A 2 7770007778

ESTUDIO DE MERCADOS

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de este proceso de contratación. Para determinar el valor requerido con el fin atender la necesidad planteada, se hizo teniendo en cuenta los establecimientos comerciales o personas naturales escogidos de la base de datos de proponentes inscritos en la entidad y de acuerdo a las cotizaciones presentadas a la Subgerencia Administrativa y Financiera de los cuales se realiza el análisis de los diferentes precios de bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado para:

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"

Dando aplicabilidad al Acuerdo 015 de 2024 *"Por medio del cual se modifica y Actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de Red Salud Casanare"* CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 22. –**PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. PARÁGRAFO SEGUNDO**: *"Para efectos de establecer el presupuesto estimado se deberá elaborar un Estudio de Mercado con una muestra mínima de tres (03) cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir".* Se procedía a realizar las invitaciones:

A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o Naturales que se les realizó Invitación a Cotizar

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	AVANCEMOS SALUD IPS	laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com	900237356-1
2	VISIONAMOS SALUD LTDA	asesor3@visionamossalud.com.co	832.000.464-2
3	LABORATORIO CLINCO NORA ALVAREZ	info@noraalvarezcasanare.com.co	900221735-8

(Se anexa a este documento, soportes de la trazabilidad de invitaciones y respuestas)

Las invitaciones a cotizar se enviaron el día 09 de enero de 2025, a las anteriores empresas mencionados, quienes allegaron el interés de cotizar el día 13 de enero de 2025; las siguientes empresas

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	AVANCEMOS SALUD IPS	laboratorioebc.ipsltda@hotmail.com	900237356-1

(Se anexa a este documento, soportes de las respuestas)

Con relación a modalidad de Contratación se da aplicación a la Resolución No 692 de 2021 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"* ARTÍCULO 28.1. Numeral 2. *"(...) Si vencido el plazo para cotizar no se obtuvieran como mínimo dos (02) cotizaciones, se enviarán por segunda vez solicitudes de cotización a personas naturales o jurídicas diferentes a las invitadas inicialmente (...)".*

A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o Naturales que se les realizó Invitación en la **segunda ronda de invitaciones** a Cotizar el día 15 de enero de 2025.

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	CLINICA CASANARE	contacto@clinicacasanare.co	900014237-4
2	ASISTIR IPS Y HSE LTDA	gestion.negocios@asistiripsyhse.com.co	
3	LABORATORIO CLINICO NELVA PINZON	Nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com	
4	LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE YOPAL	comercialyopal@laboratoriovejarano.com	9004351469 - 9

(Se anexa a este documento, soportes de las respuestas)

De las anteriores empresas mencionados, quienes allegaron el interés de cotizar fueron las siguientes:

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	LABORATORIO VEJARANO IPS SEDE YOPAL	comercialyopal@laboratoriovejarano.com	9004351469 - 9

Se anexa a este documento, soportes de la trazabilidad de invitaciones y respuestas)

Finalmente se da aplicación a la Resolución No 692 de 2021 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"* ARTÍCULO 28.1. Numeral 2. *"(...) Si vencido el plazo para presentar cotizaciones previsto en la segunda invitación a cotizar, no se obtuviera el mínimo de dos (02) cotizaciones, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que hubiere cotizado, (...)"*

Una vez surtido el proceso, se procede realizar el análisis de precios, teniendo en cuenta el Valor Unitario cotizado del Insumo

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	AVANCEMOS TARIFA	VEJARANO TARIFA
1	901001	ANTIBIOGRAMA DISCO	$16.000	$25.950
2	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACION	$64.000	$397.200
3	902210	HEMOGRAMA IV	$10.000	$17.950
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	$16.500	$17.000
5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$15.200	$31.000
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	$15.200	$26.950
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$6.000	$16.350
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$6.000	$15.750
9	906128	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgG	$17.500	$28.100

103.09.05

10	906130	TOXOPLASMA GONDI ANTICUERPOS IgM	$17.500	$29.500
11	906132	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL	$25.000	$64.000
12	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgM	$120.000	-
13	906134	TEST AVIDEZ ANTICUERPOS IgG TOXOPLASMA	$93.000	$136.800
14	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgG	$16.000	$27.600
15	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IgM	$16.000	$28.600
16	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG	$18.000	$31.950
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	$38.000	$56.800
18	901235	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO	$31.500	$39.900
19	901236	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH AUTOMATIZADO	$31.500	$65.400
20	901237	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CMH MANUAL	$31.500	$65.400
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	$16.500	$26.000
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	$17.000	$22.950
23	906225	HEPATITIS C ANTICUERPOS	$25.000	$39.850
24	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IgG	$18.000	$32.950
25	906218	Hepatitis A Anticuerpos IgM (Anti HVA-M)	$28.000	$36.950
26	906219	Hepatitis A Anticuerpos Totales (Anti HVA)	$28.000	$36.950
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL IgM (Anti Core HBC-M)	$28.000	$37.950
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES (Anti Core HBC)	$28.000	$37.950
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E (Anti HBE)	$33.000	$47.200
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)	$ 20.000	$24.750
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)	$20.000	$23.950
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG	$35.000	$48.600
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$10.000	$12.550
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$38.000	$31.950
35	906611	ANTIGENOS ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$45.000	$47.950
36	1167 (903028 - - 903876)	RELACION MICROALBUMINURIA/ CREATINURIA	$25.000	$36.000
37	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	$8.500	$12.650
38	903804	ALBUMINA	$10.000	$17.000

Es de advertir que las cotizaciones no tienen relación directa con el presupuesto oficial para el proceso de selección. Lo anterior teniendo en cuenta que los ítems no aportan cantidades de servicios y/o tomas de muestras para su fijación ya que la fijación de cantidades determinadas limita la posible solicitud de cantidades de acuerdo a la necesidad de la empresa, no obstante, para efectos de determinar los valores unitarios de los servicios y/o toma de muestras a suministrar se toma como base los indicados en la cotización de menor valor que forma parte del presente estudio de mercado.

De acuerdo a lo anterior conforme a las condiciones técnicas de calidad exigidas y presentadas, se determina como presupuesto oficial requerido la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) Moneda Legal Colombiana**, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y la cantidad de usuarios habilitados por la entidad, por la cual se hace una proyección estimada teniendo en cuenta el valor de la cotización de menor valor, para lo cual deberá solicitar el correspdiente certificado de disponibilidad presupuestal

Se firma en Yopal, Se firma a los VEINTE (20) días del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerencia de Servicios de Salud

CAMILO TORRES VEGA
Profesional de Apoyo OASJ-RSC-CD-006-2025
Elaboró